



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCION



La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de la autoridad competente, informe:

- 1- ¿Si desde el Poder Ejecutivo Nacional y/o entidades descentralizadas se están desarrollando medidas o planes de acción para la regulación de redes sociales, plataformas, o portales de internet y sus contenidos?
- 2- ¿Si existe, y cuál es, el criterio para identificar una noticia poco confiable, maliciosa o falsa o noticia que *aumentan el pánico, alimentan la angustia o promuevan conductas incorrectas*? Ello, tal como se desprende del informe *Télam lanza Confiar, una plataforma para enfrentar la información falsa sobre coronavirus (06/04/2020)*; disponible en <https://www.telam.com.ar/notas/202004/448644-plataforma-confiar-telam-coronavirus.html>
- 3- Cuál es el sistema de funcionamiento, cómo se elaboran los criterios de clasificación (referido a las secciones *Verdadero o Falso, Fake news y Caja de herramientas*) y quienes integran el universo de especialistas y expertos consultados a través del cual funciona la plataforma CONFIAR, "lanzado" por la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, y desarrollada por la Agencia Nacional de Noticias Télam?
- 4- ¿Si desde el Poder Ejecutivo Nacional y/o órganos descentralizado se han efectuado denuncias judiciales o se están llevando a cabo procesos de investigaciones sobre "noticias falsas" para su sanción?

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo - Dip. Nac. Marcela Campagnoli - Dip. Nac. Dolores Martínez - Dip. Nac. Gabriela Lena Dip. Nac. Roxana Reyes - Dip. Nac.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

**Estela Regidor - Dip. Nac. Lidia Ascarate - Dip. Nac. Facundo Suárez Lastra -
Dip. Nac. Waldo Wolff - Dip. Nac. Gustavo Menna - Dip. Nac. Atilio Benedetti -
Dip. Nac. Lorena Matzen - Dip. Nac. Claudia Najul - Dip. Nac. Gerardo Cipolini
- Dip. Nac. Aida Ayala -**



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los aquí suscribientes ponemos a su consideración el presente proyecto de resolución, elevando al Poder Ejecutivo Nacional una serie de interrogantes sobre los cuales confiamos su pronta respuesta.

En instancias de un creciente personalismo decisonal del Poder Ejecutivo, fundado en la especial situación de urgencia que estamos atravesando como país; nos preocupan aquellas manifestaciones tendientes a afectar, debilitar o condicionar la libertad de expresión en Argentina.

Desde este cuerpo legislativo, y especialmente desde mi función, he trabajado para visibilizar la creciente problemática que traen aparejada las noticias falsas o maliciosas; en tanto afectan el insumo informativo de nuestra ciudadanía, y con mayor intensidad en la crisis que hoy transitamos.

La desinformación confunde, desagrega a la ciudadanía y con ello afecta la decisión de cada uno en instancias cruciales como las que hoy atravesamos, debilitando los esfuerzos estatales para atender correctamente esta crítica situación mundial.

Fake News o Noticias Falsas, son entendidas como formas de propagación intencional y deliberada de información falsa por parte de Estados, entidades privadas y/o personas para incidir en el debate público y, de esta forma desinformar para influenciar a un segmento de la sociedad, exaltando las virtudes de un gobierno, autoridad, en detrimento de la "pluralidad de voces" que es un elemento fundamental para el robustecimiento del sistema democrático.

En la "Declaración Conjunta de las Relatorías" del año 2017 se manifestó la *"...preocupación por el hecho de que la desinformación y la propaganda a menudo se diseñan e implementan con el propósito de confundir a la población y para injerir en el derecho del público a saber y en el derecho de las personas a buscar y recibir, y también transmitir, información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, que son derechos alcanzados por las garantías legales internacionales de los derechos a la libertad de expresión y opinión"*¹.

Para alertar -y este es el caso- *"...las autoridades públicas denigran, intimidan y amenazan a los medios de comunicación, entre otras cosas, manifestando que los*

¹ <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1056&IID=2> 04/05/2020



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

medios son ‘la oposición’ o ‘mienten’ y tienen una agenda política encubierta, lo cual agrava el riesgo de amenazas y violencia contra periodistas, mella la confianza y la creencia del público en el rol de vigilancia pública del periodismo y podría confundir al público difuminando los límites entre la desinformación y los productos de los medios de comunicación que contienen datos susceptibles de verificación independiente”².

Este lamentable incremento de prácticas maliciosas debe ser atendido, sin embargo, con responsabilidad y con el resguardo y la mesura que amerita el máximo valor de nuestra democracia, la libertad de expresión.

Por ello, nos preocupan todas las manifestaciones o formas que puedan afectar o condicionar este derecho, y más aún si responden a un plan de acción resuelto discrecionalmente desde un solo poder del estado; recordando que es -en última instancia- competencia de este cuerpo legislativo regular cualquier medida o acción que atienda a esta problemática.

En este contexto, consideramos necesario conocer en detalle algunas cuestiones, poniendo especial atención en la plataforma **CONFIAR**, *lanzada por la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, que depende de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y desarrollada por la Agencia Nacional de Noticias Télam y que tiene por objetivo “controlar la infodemia (epidemia informativa) que invade con noticias poco confiables, maliciosas o falsas que aumentan el pánico, alimentan la angustia o promuevan conductas incorrectas”.*

Conforme surge del propio portal, el *“usuario también puede enviar su consulta o compartir una noticia que considera sospechosa a través de un canal de correo electrónico para que sea chequeada con los especialistas y expertos consultados, y luego compartida en la plataforma”³*; lo que incrementa aún más nuestra preocupación sobre su imprecisión y forma de funcionamiento.

Comprendiendo que la calidad del insumo informativo resulta un condicionante para que todos los ciudadanos colaboren correctamente en la prevención del virus COVID-19; y entendiendo también que la información errónea, inverosímil, imprecisa, vaga o maliciosamente construida, produce un estado de confusión que termina por afectar su sana discreción y reproduzca dicha incorrecta información;

² <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1056&IID=2> 04/05/2020

³ <https://www.telam.com.ar/notas/202004/448644-plataforma-confiar-telam-coronavirus.html> 04/05/2020



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

sostenemos sin embargo, que no cualquier acción o medida tendiente a regular el tema está justificada.

Por todo ello, y buscando debilitar cualquier intento de limitar la libertad de expresión o restringir cualquier otro derecho constitucional, remitimos el presente confiando en una pronta respuesta de su parte.

Por las razones expresadas solicito la aprobación de la presente Resolución.

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo - Dip. Nac. Marcela Campagnoli - Dip. Nac. Dolores Martínez - Dip. Nac. Gabriela Lena Dip. Nac. Roxana Reyes - Dip. Nac. Estela Regidor - Dip. Nac. Lidia Ascarate - Dip. Nac. Facundo Suárez Lastra - Dip. Nac. Waldo Wolff - Dip. Nac. Gustavo Menna - Dip. Nac. Atilio Benedetti - Dip. Nac. Lorena Matzen - Dip. Nac. Claudia Najul - Dip. Nac. Gerardo Cipolini - Dip. Nac. Aida Ayala -